

BUIN, 24 OCT 2019

DECRETO TC. N° 248 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 227 de fecha 16 de septiembre de 2019, se aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas formatos y anexos de la licitación pública denominada "Mejoramiento de Veredas en Baldosas Calle San Martín, Comuna de Buin".

3.- El Memorándum N° 839 de fecha 10 de octubre de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento de Veredas en Baldosas Calle San Martín, Comuna de Buin", ID 2723-44-LP19. Se adjunta la siguiente documentación:

- Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la licitación pública ID 2723-44-LP19.
- Aclaración a las Bases Administrativas.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese la publicación de las Consultas, Respuestas y Aclaraciones, por la Licitación Pública denominada "Mejoramiento de Veredas en Baldosas Calle San Martín, Comuna de Buin" ID 2723-44-LP19, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 16.09.2019	
Hasta el 02.10.2019	09.10.2019

2.- Apruébese la Modificación del Cronograma de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento de Veredas en Baldosas Calle San Martín, Comuna de Buin" ID 2723-44-LP19, quedando de la siguiente manera:

Proceso	Detalle de la Fecha
Fecha de publicación de respuestas	Miércoles 09 de Octubre 2019, antes de las 18:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL GMG VIZ. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Mejoramiento de Veredas en Baldosa Calle San Martín.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde